



**GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE CUMBRES**

Segunda Reunión a Nivel Ministerial de 2022

6 de octubre de 2022

Lima, Perú

OEA/Ser.E

GRIC/M.2/doc.21/22 rev. 1

18 octubre 2022

Original: inglés

**IMPLEMENTACIÓN DE LA NOVENA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS:
CALENDARIO TENTATIVO Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO**

(Aprobado por el GRIC durante su Segunda Reunión a Nivel Ministerial de 2022)

Tras la Sexta Reunión Ordinaria de 2022 del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), que fue la primera que se realizó después de la Novena Cumbre de las Américas, y teniendo en cuenta los comentarios e intercambios de los Estados participantes sobre los procedimientos de trabajo, la Presidencia presenta el calendario tentativo y los procedimientos de trabajo para avanzar en el cumplimiento de los mandatos de la Novena Cumbre.

2022 – Cuarto trimestre

- 6 de octubre: Segunda Reunión a Nivel Ministerial del GRIC de 2022 en ocasión del quincuagésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, Lima, Perú
 - Informe de la Presidencia sobre los resultados de la Novena Cumbre de las Américas
 - Aprobación de un calendario tentativo y de los procedimientos de trabajo por las y los ministros de relaciones exteriores
- Noviembre/diciembre: Séptima Reunión Ordinaria del GRIC de 2022 (Virtual)
 - Establecimiento de Grupos Técnicos Ad Hoc, metodología de la implementación, presentación de informes y de otros temas por los copresidentes y expertos del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres

2023 – Primer trimestre

- Febrero/marzo: Primera Reunión Ordinaria del GRIC de 2023
- Enero/febrero: Primera ronda de reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc

2023 – Segundo trimestre

- Abril/mayo: Segunda ronda de reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc
- Mayo/junio: Segunda Reunión Ordinaria del GRIC de 2023

2023 – Tercer trimestre

- Por determinar: Salud y Resiliencia: aprobación del “Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas” en una reunión de alto nivel
- Julio/agosto: Tercera ronda de reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc
- Por determinar: Cuarta ronda de reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc para finalizar los informes

2023 – Cuarto trimestre

- Octubre (por determinar): Primera Reunión a Nivel Ministerial del GRIC de 2023 con ocasión del quincuagésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA
 - Informe sobre los avances en el cumplimiento de los mandatos de la Cumbre

Este calendario está sujeto a cambios. Se pueden agregar otras reuniones al calendario para avanzar en la implementación.

Procedimientos de trabajo

Los procedimientos de trabajo para el GRIC, sus sesiones de negociación y las reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc serán los siguientes:

- El GRIC supervisará los procedimientos de seguimiento de los documentos de compromiso temáticos en apoyo al tema “Construyendo un Futuro Sostenible, Resiliente y Equitativo” con inclusión de la convocatoria de sesiones de negociación para redactar el “Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas”.
- La Presidencia convocará reuniones de Grupos Técnicos Ad Hoc con expertos en la materia de los gobiernos de la Cumbre para avanzar en el cumplimiento de los mandatos de la Novena Cumbre e informar al respecto. Los Grupos Técnicos Ad Hoc se reunirán por lo menos trimestralmente.
- La Presidencia designará a dos copresidentes para cada grupo técnico.
- La Presidencia podrá convocar a ministros con capacidad de supervisión en el tema del plan de acción, según sea necesario.
- Los objetivos de los Grupos Técnicos Ad Hoc dependerán de la índole del documento de la Novena Cumbre que aborde cada grupo:
 - “Plan de Acción sobre Salud y Resiliencia en las Américas”: aprobación preliminar del Plan de Acción.

- “Nuestro Futuro Sostenible y Verde”: difusión de buenas prácticas y pericia para la formulación o la ejecución de planes nacionales y coordinación de las actividades conjuntas y del seguimiento de la implementación en el ámbito nacional.
 - “Acelerando la Transición Justa hacia la Energía Limpia, Sostenible y Renovable”: seguimiento del progreso realizado en la transición energética, difusión de buenas prácticas y coordinación de las actividades regionales y nacionales.
 - “Plan de Acción Interamericano sobre Gobernabilidad Democrática”: coordinación y presentación de informes en lo que respecta a la implementación y las actividades conjuntas, e indicación de los obstáculos que habrán de superarse sobre la base de los pilares del documento de la Novena Cumbre.
 - “Programa Regional para la Transformación Digital”: uso de los mecanismos existentes y actividades de seguimiento centradas en los pilares del documento de la Novena Cumbre.
- Además de asegurar la participación de expertos en la materia de los gobiernos de la Cumbre en todas reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc, se debería asegurar la participación de expertos de instituciones pertinentes del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres en dichas reuniones e integrar en ellas las recomendaciones de las partes interesadas.
 - Los Grupos Técnicos Ad Hoc informarían al GRIC, el cual, a su vez, proporcionaría orientación a los grupos técnicos y se encargaría del seguimiento y el apoyo a la implementación de la Cumbre.
 - Excepto por el Grupo Técnico Ad Hoc sobre Salud y Resiliencia, después de las reuniones finales de los Grupos Técnicos Ad Hoc, los copresidentes de los grupos y la Presidencia del GRIC prepararán informes con la asistencia de la Secretaría de Cumbres a fin de someterlos a la consideración de los ministros de relaciones exteriores.
 - El formato (virtual o presencial) y el lugar donde se realicen las sesiones de negociación y las reuniones del GRIC podrán variar en función de la salud y la seguridad de las delegaciones y la logística de la reunión.
 - Las reuniones de los Grupos Técnicos Ad Hoc se realizarán en inglés y en español con el apoyo de la Secretaría de Cumbres, y los documentos resultantes se traducirán a ambos idiomas.
 - La Presidencia recomienda usar el formulario estandarizado para la presentación de información sobre buenas prácticas ([enlace](#)) adoptado en la Sexta Reunión Ordinaria del GRIC de 2018, como parte del Mecanismo de Seguimiento e Implementación del Compromiso de Lima, para seleccionar y presentar las buenas prácticas relacionadas con los mandatos de la Novena Cumbre.
 - Durante las reuniones abiertas del GRIC, la Presidencia brindará el espacio necesario para que la sociedad civil y los actores sociales, el sector privado (como el Diálogo Empresarial de las Américas), la juventud y otros actores transmitan sus recomendaciones sobre los resultados y el seguimiento de la Cumbre.

- La Presidencia podrá solicitar comentarios y propuestas por escrito, que las delegaciones podrán presentar a más tardar diez días después de la respectiva reunión o sesión de negociación del GRIC. Las delegaciones deberán enviar sus comentarios por escrito a las siguientes direcciones de correo electrónico: gric@oas.org, mconte@oas.org y WHA-SIRG@state.gov.
- La Presidencia procura facilitar un proceso de implementación y seguimiento constructivo y colaborativo orientado a determinar puntos de consenso que nos permitan poner en práctica los mandatos aprobados por nuestros líderes a fin de abordar los desafíos que enfrenta nuestro Hemisferio y responder a las necesidades de las personas de las Américas.
- La Secretaría de Cumbres seguirá prestando servicios de secretaría, apoyo técnico y asesoramiento a la Presidencia y a los Estados participantes, según sea necesario, para cumplir el calendario propuesto y llevar a cabo las actividades indicadas en este documento como parte del proceso de implementación de la Novena Cumbre, con la participación de las entidades que integran el Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres y otras partes interesadas en la Cumbre.